



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dos (02) de octubre de dos mil catorce (2014)

Auto de sustanciación No. 2605

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Contraloría General de la Nación
Demandado	Jaime León Acosta Montoya
Radicado	05001 33 33 025 2014 01075 00
Asunto	Admite demanda

Verificado el cumplimiento de la exigencia hecha en auto 2503 del 18 de septiembre de 2014 y satisfechos los demás requisitos formales de que trata el artículo 161 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se **ADMITE** la demanda presentada por la contraloría General de Medellín en ejercicio del medio de control de repetición, consagrado en el artículo 142 ibídem, en contra del señor Jaime León Acosta Montoya.

En consecuencia, SE ORDENA:

Primero. NOTIFICAR de manera personal al señor Jaime León Acosta Montoya, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso.

Segundo. CORRER traslado de la demanda a la parte demandada y demás sujetos que según la demanda tengan interés directo en el resultado del proceso, por el término de treinta (30) días, con el fin de contestar la demanda, proponer excepciones y demás actuaciones pertinentes.

Con la respuesta de la demanda, la parte accionada deberá aportar todas las pruebas que pretenda hacer valer y que se encuentren en su poder.

Tercero. NO FIJAR por ahora, los gastos del proceso habida consideración que es la parte demandante la que debe remitir por el correo postal autorizado, la respectiva citación conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P, sin que ello implique que posteriormente puedan fijarse los mismos, cuando sea procedente.

Cuarto. Se reconoce personería al doctor José Ricardo Medina Giraldo, abogado en ejercicio, para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido obrante a folio 11 del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 03 de octubre de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario